		JUZGADO PROMISCL	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO		
	Fecha: 1° DE F	Fecha: 1° DE FEBRERO DE 2022		Estado No. 002	0. 002
No. Proceso	Procesos	Demandante	Demandado	FECHA AUTO	Cdo.
2020-0011	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JHON FREDY ACOSTA WILCHES Y OTRO	ENERO 31 DE 2022	τ-
DC 2021- 0024	EJECUTIVO	ANITA VILLAREAL DE GUANCA	GLADIS MOLINA RAMÍREZ	ENERO 31 DE 2022	_
2021-0001	LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR	ANGELO BÁEZ PARRA		ENERO 31 DE 2022	τ-

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se NOTIFICA a las partes de los autos proferidos por el término legal de un (01) día, hoy PRIMERO (1°) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las ocho de la mañana (8:00 en los procesos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de San Cayetano (Cundinamarca) y en el micrositio web signado por el Consejo Superior de la Judicatura,



